


RESOLUCIÓN		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Agosto 22 de 2011	

RESOLUCIÓN No.047

Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad Tecnológica de Pereira, al arribar a los 60 años de fundación.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Ley 41 de 1958, se crea la **Universidad Tecnológica de Pereira** como máxima expresión cultural y patrimonio de la región, y como una entidad de carácter oficial seccional.

Que posteriormente, la **Universidad Tecnológica de Pereira**, se decreta como un establecimiento de carácter académico del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional.


Que la **Universidad Tecnológica de Pereira**, inicia labores el 4 de marzo de 1961, bajo la dirección de su fundador y primer Rector, Doctor Jorge Roa Martínez. Gracias al impulso inicial y al esfuerzo de todos sus estamentos, la Institución empieza a desarrollar programas académicos, que la hacen merecedora de un gran prestigio a nivel regional y nacional.

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, es una Universidad estatal vinculada a la sociedad y economía del conocimiento en todos sus campos, creando y participando en redes y otras formas de interacción.

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, es un polo de desarrollo que crea, transforma, transfiere, contextualiza, aplica, gestiona, innova e intercambia el conocimiento en todas sus formas y expresiones, teniendo como prioridad el desarrollo sustentable en la ecorregión eje cafetero.

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, es una Comunidad de enseñanza, aprendizaje y práctica, que interactúa buscando el bien común; en un ambiente de participación y diálogo, con responsabilidad social y desarrollo humano, caracterizada por el pluralismo y el respeto a la diferencia, inmersa en procesos permanentes de planeación, evaluación y control.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Agosto 22 de 2011	

RESUELVE:

Artículo 1º. - Exaltar a la Universidad Tecnológica de Pereira, al arribar a los 60 años de fundación.

Artículo 2º.- Reconocer la labor académica e institucional que la Universidad Tecnológica de Pereira ha desarrollado, siendo esta una organización que aprende y desarrolla procesos en todos los campos del saber, contribuyendo al mejoramiento de la sociedad, para formar ciudadanos competentes, con ética y sentido crítico, líderes en la transformación social y económica.

Artículo 3º.- hacer entrega de la presente resolución, al Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Dada en Pereira, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDERSON GUTIÉRREZ CUMBA
Presidente

JOHN ESTEBAN GAÑAN OSPINA
Primer Vicepresidente

EDWIN ALBERTO QUINTERO S.
Segundo Vicepresidente

MARCO A. ECHEVERRI MAURY
Secretario General